



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/029	
RESOLUCIÓN: 12 de junio de 2026	BOUC: 12-06-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA	
DEPARTAMENTO: FISIOLÓGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	

Conforme al apartado **VI.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) 1.1. Publicaciones científicas. Patentes. 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis. 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos. En la valoración de la experiencia investigadora se atenderá, de manera preferente, a su adecuación y vinculación con el área de conocimiento de Fisiología. Se valorarán las publicaciones científicas, considerando su calidad e impacto, atendiendo a su clasificación por cuartiles o deciles, así como la contribución del candidato o candidata, de acuerdo con la posición que ocupe entre los autores. Asimismo, se valorarán las patentes y otros resultados de transferencia, cuando proceda. Se valorará la participación en proyectos de investigación en función del ámbito y naturaleza de la convocatoria (internacional, nacional, autonómica o local; pública o privada), así como del grado de responsabilidad desempeñado (investigador principal o investigador u otras figuras de participación). Asimismo, se valorarán las contribuciones presentadas en congresos científicos, tanto nacionales como internacionales, así como la impartición de seminarios de investigación, conferencias y otras actividades de difusión científica.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) En la valoración de la experiencia docente se atenderá, de manera preferente, a su adecuación y vinculación con el área de conocimiento de Fisiología. Se valorará la experiencia docente impartida en enseñanzas oficiales, con especial consideración a la docencia desarrollada en el área de conocimiento de Fisiología. Asimismo, se valorará la dirección y codirección de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), la formación en innovación y mejora docente, las evaluaciones de la actividad docente, la participación en proyectos de innovación docente, las publicaciones y materiales docentes, la participación en programas de movilidad docente y otros méritos relevantes relacionados con la actividad docente universitaria y el área de conocimiento.



3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países. 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional". 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva. 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países. 3.5. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales. 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses. En la valoración las estancias se atenderán, de manera preferente, a su adecuación y vinculación con el área de conocimiento de Fisiología.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos. Se valorarán otras titulaciones universitarias oficiales (Grado, Licenciatura, Máster), la formación especializada de posgrado distinta de la exigida como requisito de acceso, el conocimiento acreditado de idiomas, el desempeño de actividades de gestión universitaria y aquellos otros méritos académicos, docentes, investigadores o de transferencia que no hayan sido objeto de valoración en los apartados anteriores. En la valoración de estos méritos se atenderán, de manera preferente, a su adecuación y vinculación con el área de conocimiento de Fisiología.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

En la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La capacidad de estructurar y organizar la exposición, la claridad y precisión expositiva, así como la coherencia y solidez de la trayectoria académica, docente, investigadora y, en su caso, profesional.
- La adecuación de la trayectoria académica, docente e investigadora al área de conocimiento de Fisiología, así como su idoneidad para el desempeño de las actividades docentes, investigadoras y de gestión propias del Departamento y del Centro al que se adscribe la plaza.
- La capacidad para responder de forma clara, rigurosa y fundamentada a las cuestiones planteadas por la Comisión de Selección.
- El interés y la relevancia de las aportaciones que la persona candidata pueda realizar al Departamento, atendiendo a su experiencia docente, investigadora, de transferencia, de gestión y, en su caso, profesional.



EL/LA PRESIDENTE/A

NEBOT
VALENZUELA
ELENA -

Firmado: 75140567G

Firmado digitalmente
por NEBOT VALENZUELA
ELENA - 75140567G
Fecha: 2026.09.02
12:30:37 +02'00'

EL/LA SECRETARIO/A

VASCONCELOS DE
SOUZA SILVA
FRANCISCO DAS
CHAGAS - 60133941G

Firmado:

Firmado digitalmente por
VASCONCELOS DE SOUZA
SILVA FRANCISCO DAS
CHAGAS - 60133941G
Fecha: 2026.09.02
12:44:20 +02'00'